



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo AMANDA INÉS POLANCO MEDINA contra MARTHA CONSUELO SAAVEDRA CRUZ y SANDRA ELIZABETH SAAVEDRA CRUZ. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00233.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar el pago de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandante Amanda Inés Polanco Medina, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001091423 por valor de \$ 300.000,00
439050001094986 por valor de \$ 300.000,00
439050001097768 por valor de \$ 300.000,00
439050001100374 por valor de \$ 300.000,00
439050001103594 por valor de \$ 300.000,00
439050001107320 por valor de \$ 300.000,00
439050001109284 por valor de \$ 300.000,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS